

Los Debates

Diario político, de avisos, defensor de los intereses de la comarca.

FRANQUEO CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TORTOSA

Sábado 2 de Julio de 1910

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, Plaza del Hospital, 5.
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.
Kiosko Barcelonés, frente al Hotel Continental.



DON FELIPE CAVÉ VALLDEPEREZ

PRESBITERO

Falleció el día 25 del pasado Junio, á la edad de 76 años

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

H. P. D.

Sus afligidos hermanos D.^a Cinta, Rosa, Antonia, Juan y Agustín, hermanos políticos D. Nemesio Sanz, Cinta Salvadó y Ramona Gala, sobrinos Juan Bta. Duart Cavé, Elisa Pauli, Encarnación, Carmen, Rosario y Juan Cavé, primos y demás parientes,

al participar á sus amigos y conocidos tan sensible como irreparable pérdida, les suplican le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á alguna de las misas que en sufragio de su alma se celebrarán el día de su entierro, el cual se celebrará el funeral que la Hermandad de Sacerdotes le dedica, diez inclusive en que se celebrará el funeral que la Hermandad de Sacerdotes le dedica, en la capilla del Sagrario, de cuyo favor les quedarán agradecidos.

Per respeto á la santidad del templo, el duelo se da por despedido.

El Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia á sus fieles diocesanos por cada oración ó acto de piedad que practiquen en sufragio del alma del difunto.

La Memoria del Jefe de Fomento

Tenemos el gusto de insertar á continuación la Memoria-resúmen que el jefe de Fomento de esta provincia ha entregado á S. M. el Rey y al excelentísimo señor ministro de Fomento, en la que el señor Elias de Molins expone con documentos justificativos y planos las necesidades y aspiraciones de la clase agrícola de esta provincia. Dice así:
El Consejo de agricultura y ganadería de la provincia de Tarragona, después de oídas las aspiraciones de los agricultores manifestadas en Asambleas en que están representados Sindicatos, Corporaciones agrícolas, Juntas de plagas del campo y otras fuerzas vivas del país, reclama con gran interés, entre otros, la solución de los siguientes puntos que el infrascrito presidente de dicho Consejo y jefe de Fomento de la provincia de Tarragona, previa la bondadosa venia de S. M. el Rey (q. D. g.), somete á su alta consideración por si les juzga dignos de ser recomendados al Gobierno:
1.º Para el desarrollo de la Asociación agrícola en sus múltiples fines de producción, venta, consumo y crédito, se necesita que tenga eficacia y cumplimiento el artículo 6.º de la ley de Sindicatos que concede á los mismos la franquicia del timbre y derechos reales. Hoy en la práctica, con general queja de los agri-

cultores, no se registra un solo caso en que se otorgue la exención del impuesto del timbre en los documentos de préstamo que los agricultores hacen con el Banco de España.
2.º Es necesario favorecer la creación de almacenes de depósitos Warrants agrícola como instrumentos poderosos auxiliares del movimiento rural. Los Sindicatos, unidos con los almacenes de depósito y la expedición de Warrants, son los que pueden acumular Stechs de productos, unificar los precios, evitar que se malvendan las cosechas y velar por la pureza y legitimidad de las clases, acreditar marcas que son la base de la moralidad de los mercados y de que se coloquen fácilmente nuestros productos en el extranjero.
3.º Necesidad imperiosa de proporcionar fondos y dar alimento á las Cajas rurales, á cuyo fin el Banco de España y el Hipotecario, en justa compensación á los privilegios de que gozan y cumpliendo sus Estatutos, deben dar mayores facilidades á los agricultores. Escaso auxilio presta á los mismos el Banco Hipotecario, según se declaró en el resúmen de las Memorias redactadas por los registradores de la Propiedad (año de 1906); publicadas por la Dirección general de registros. El Banco de España presta mayor auxilio que el Hipotecario á la agricultura y las tres Sucursales que existen en la provincia de Tarragona merecen elogio; pero las operaciones resultan costosas y es excesivo el interés del 4 y 1/2 por 100, gravado además por el impuesto del timbre. En las anteriores Cortes un proyecto de ley determinaba el con-

cierto del Gobierno con el Banco de España de nuevos procedimientos para desarrollar la riqueza agrícola. Si en las actuales Cortes se somete, como es de esperar, un proyecto de ley parecido, debería estipularse con el Banco que concediera mayores facilidades y consignara una importante cantidad con destino á préstamos á la Agricultura mediante un interés módico.
4.º Necesidad de la creación de una Estación Olivarera en Tortosa con todos los adelantos modernos. Laboratorio y enseñanza. Creciente es la importancia de la riqueza olivarera de aquella comarca, no sólo bajo el punto de vista puramente agrícola, sino que también bajo el comercial. Con la estación será un hecho la enseñanza práctica del cultivo del olivo y tratamiento de sus enfermedades, así como los modernos métodos de obtención y refinado de aceites que habrán de contribuir á la expansión y perfeccionamiento de nuestras marcas. El laboratorio de análisis servirá de necesario freno á las innumerables falsificaciones de que son objeto nuestros aceites. La Dirección general de Agricultura, contestando á un oficio del Consejo provincial de Tarragona, ofrece el apoyo necesario del actual Gobierno para la Estación olivarera en Tortosa solicitada por dicha Corporación. Los auxilios del Estado consignando una cantidad en los presupuestos son indispensables para la creación de la Estación en Tortosa.
5.º Para activar la terminación del pantano de Rudecañas y para el estudio completo técnico para llegar á la mayor utilización de las aguas del rio Francolí,

se requiere también el auxilio del Estado. El señor ministro de Fomento acaba de ordenar, en virtud de la petición del Consejo de agricultura y ganadería de Tarragona, un reconocimiento en la cuenca del rio Francolí.
6.º Para combatir de un modo eficaz gran número de plagas del campo es indispensable recabar de la Compañía arrendataria de tabacos la fabricación del jugo de la nicotina. En virtud de las gestiones practicadas por el Consejo de agricultura de Tarragona, la Compañía arrendataria parece dispuesta, previo el estudio y cálculo del consumo, á elaborar la nicotina. Finalmente, los agricultores piden que se sancione legalmente que puedan vender libremente sus propios productos en cualquier mercado, exentos del pago de contribuciones especiales.
No se extiende el infrascrito sobre estos y otros puntos de interés para la agricultura, pues hallan su ampliación y complemento en el adjunto dictamen emitido por el Consejo de agricultura de Tarragona contestando al cuestionario del Ministerio de Fomento, Real orden de 23 de Marzo último y en el libro sobre Crédito agrícola y Cajas rurales que tuvo la alta honra de poner en manos de S. M. el Rey (q. D. g.).
El jefe de Fomento, presidente del Consejo de agricultores y ganadería de la provincia de Tarragona, José Elias de Molins.

Crónica

La estación olivarera en Tortosa

El Ilmo. Sr. Jefe de Fomento de esta provincia D. José Elias de Molins y como resultado de sus gestiones en Madrid, ha recibido de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio el siguiente oficio:

«Ilmo. Sr.: Vista la comunicación V. S. que dirige á este centro directivo con fecha 14 del corriente por acuerdo del Consejo provincial de su digna presidencia, en la que expone que siendo la comarca de Tortosa una de las de España en que la riqueza olivera tiene más importancia no solo bajo el punto de vista agrícola, sino también bajo el comercial, porque á dicha ciudad afluyen, además de los aceites de la comarca, gran parte de los del resto de la provincia é importantísima cantidad de los que se elaboran en el bajo Aragón, constituyendo uno de los más importantes mercados, solicitando la concesión de una Estación de olivicultura y elaiotecnica; teniendo en cuenta las razones expuestas y que ya en otras ocasiones han solicitado análoga petición el Ayuntamiento de Tortosa, al que se concedió por Real orden de 31 de Mayo de 1895 una Granja que no llegó á instalarse y que la Diputación provincial dirigió instancia en 8 de Mayo de 1908 para que se incluyera en presupuestos cantidad suficiente para llevar á cabo dicho proyecto, contestándose que no era posible atender la petición por estar caducada aquella concesión; esta Dirección general ha acordado poner en conocimiento de V. S. que, para llevar á cabo en la actualidad la creación de la referida Estación que solicita, se hace preciso que las entidades interesadas en este asunto ofrezcan á este Ministerio finca adecuada y local suficiente para realizar el proyecto todo cuando tienda á favorecer la producción agrícola del país encontrará el apoyo necesario en el actual Gobierno, conforme lo tuvo la Estación enológica de Reus, perteneciente á esa provincia, en época anterior.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años.— Madrid 23 de Junio de 1910.— El Director general, TESIFONTE GALLEGO.— Sr. Jefe provincial de Fomento de Tarragona.

Registro Fiscal

El Ayuntamiento, en sesión del jueves último, acordó exponer al público durante ocho días el reparto del Registro fiscal.

Ignoramos las bases que hayan servido para este reparto, pues que si el amillaramiento es una verdad, huelga el hacer el Registro fiscal, y si el amillaramiento es una mentira, como supone el Ayuntamiento al tratar de rectificarlo, el reparto resultará injusto, absurdo é ilegal, y en este concepto el reparto pesará sobre los propietarios que tengan amillaradas sus fincas en toda su extensión y en cambio no pesará sobre los que las han venido defraudando á la Hacienda.

Pero aparte de esto, el artículo 10.º de la Ley del Registro fiscal de 27 de Marzo de 1900 dice que se autoriza á los Ayuntamientos para hacerlo con cargo á sus presupuestos ó por reparto entre los propietarios; pero añade luego que el Estado indemnizará á los Ayuntamientos los gastos invertidos en este trabajo.

Siendo esto así, ¿se hace reparto entre los propietarios en el concepto de ser luego reintegradas las cuotas como previene la Ley?

No nos atrevemos á dirigirnos á los concejales, porque desde las últimas elecciones generales han quedado sordos y

mudos á cuanto pueda perjudicar ó molestar á los directores de la política municipal; pero existe una Cámara Agrícola que viene obligada á defender los intereses de sus asociados y de la propiedad agrícola y rural en general, y ésta creemos que está en el ineludible caso de preocuparse de este asunto y tomar la iniciativa para evitar un atropello, que tal resultará, según nuestras noticias, este reparto y lo que luego siga referente al Registro fiscal.

No nos dirigimos ni podemos dirigirnos á la Cámara de la propiedad, porque todos sabemos que el Sr. Muñoz, que dirige esta entidad, es el inspirador y árbitro del Ayuntamiento y el Necker que inventa todas las socaliñas con que la Corporación municipal estruja al contribuyente.

Pero ya sea que por una de las entidades indicadas para el caso, ya sea por los propietarios afectados por este reparto y por el nuevo Registro fiscal, se impone que, después de estudiado este asunto, se interpongan todo género de recursos para evitar atropellos.

Ron Naná. Viejo superior.

J. Baubi.—Tortosa.

La *Gaceta* publica el plan completo de las obras hidráulicas que se realizarán este año, y entre ellas hemos visto con satisfacción que se relaciona el encauzamiento del Ebro en nuestra ciudad, que consiste en el muro de defensa del barrio de Ferrerías.

Particularmente nos había anunciado ya nuestro estimado amigo y paisano don José Nicolau, diputado por la Circunscripción, la inclusión de esta obra, de tanta importancia y necesidad para nuestra ciudad, en el plan general, y al ver hoy confirmado su ofrecimiento en la *Gaceta*, no hemos de escasear ni nuestro aplauso ni nuestra gratitud al que de modo tan excelente sirve los intereses de su ciudad natal y de sus paisanos que tanto le estiman y consideran.

A. OLIVERES

OCULISTA

de los Hospitales y Escuelas de París
Calle de la Rosa, 3

Consulta de 10 á 1.

Los que tienen el alumbrado por gas en sus establecimientos estuvieron anoche divertidos, pues el fluido, por falta de presión, por algún escape ó por lo que fuere, oscilaba en tal forma, que resultaba un tormento para la vista, hasta tal extremo que obligaba á los que tan caro lo pagamos á censurar enérgicamente á la empresa.

El próximo lunes, 4 de los corrientes, se celebrarán en la Capilla del Sagrario de la Santa iglesia Catedral, en sufragio del alma del que fué nuestro querido y bondadoso amigo Rdo. D. Felipe Cayé Valldeperez, capellán de la Cruz Roja, misas desde el amanecer hasta las diez, en que tendrá lugar el solemne funeral que le dedica la Hermandad de Sacerdotes de esta Diócesis.

La familia del finado agradecerá á todos sus amigos y conocidos la asistencia á tan piadosos actos.

R. I. P.

Gran Licor Sámely. El mejor digestivo.
J. Baubi.—Tortosa.

Mañana se pondrá en escena en el teatro Principal la obra de Dicenta «Juan José», tan discutida y tan censurada por la prensa católica.

Hemos asistido á diario al teatro Principal. Hemos admirado y aplaudido obras bellísimas, buenas, sanas, ejemplares, y hemos visto con tristeza el teatro vacío y

Cinematógrafos

Para familias, Sociedades, Colegios, etc., de gran potencia, últimos modelos, con tres patentes en el imperio alemán y en otros países, pudiendo proyectar películas normales, ó sea: perforación Edison de cuatro aberturas, á precios baratísimos, pudiendo funcionar en varias clases de alumbrado.

Gramophones, Discos, agujas y demás accesorios de la Compañía francesa.

Las únicas máquinas parlantes que dan voz clara y potente; bastan oír las para apreciar su verdadera perfección, las cuales reducen á inferior precio, bastará comprender su valor.

Cajas matamoscas, última invención de grandes resultados, haciendo desaparecer cuantas hayan en una habitación en menos de dos horas, al precio de ptas. 1.50 caja.

Venta y depósito en Tortosa y su comarca

José M.ª Pauli • Moncada, 35

Nota. Se remiten catálogos á quien los solicite.

SOCIEDAD ANÓNIMA ARNÚS-GARÍ

Calle Nueva de San Francisco, 7.—Barcelona

Gerentes: DON MANUEL ARNÚS y DON JOSÉ GARÍ

Compra y venta al contado de rentas públicas y obligaciones nacionales y extranjeras. Ejecución de órdenes de Bolsa. Descuento de cupones.

desierto. Los católicos, las damas protestantes de «Las bribonas» y otros engendros, han brillado por su ausencia.

Cuando con indiferencia tal se mira el teatro bueno, no habrá de extrañar nadie que, no pudiendo atraer los artistas y la empresa al público distinguido, al público que protesta del género chico cuando éste se exhibe en el teatro Principal, éste, antes que cerrar sus puertas, se decida á dar gusto al público de la galería, á los paladares fuertes, al público avanzado que día á «Casandra».

En la gran Pañería y Sastrería Ibérica

pedid las alpacas, driles, piqués, panas y demás novedades con un 25% de rebaja sobre los precios ordinarios, y un buen surtido de trajecitos para niños y para mecánicos de azul Vergara legítimo y color inalterable.

Ayer tarde se efectuó en Barcelona el entierro del joven Abelardo Salvador, muerto á consecuencia de la última bomba.

Era un joven de 22 años, colaborador de *La Veu de Catalunya*, el cual diario publica ayer, entre varios datos interesantes, algunos de los que causan profunda emoción, un artículo que poco há había recibido del desgraciado Salvador.

Al acto del entierro asistió su padre, el alcalde, varias autoridades y una concurrencia verdaderamente imponente.

Haya Dios acogido en su seno el alma del difunto.

Anisete Carulla. Dulce especial.
J. Baubi.—Tortosa.

Ayer terminó el plazo concedido por el señor gobernador civil á los pueblos que se hallan en descubierto en el pago del contingente provincial.

Segun parece, la celosa superior autoridad está dispuesta á castigar con mano fuerte á los Ayuntamientos que no han cumplido lo ordenado.

Cognac Carulla. marca Bola Roja. Fine champagne.
J. Baubi.—Tortosa.

Ayer en Tarragona tomó posesión de su cargo el inspector del Monopolio de cerillas de esta provincia D. Manuel Perez Lande.

El establecimiento de la Tupinamba, en donde se expende el Gran Puré Sopa Paris, se traslada á la calle de la Ciudad, 7.

Consultorio Jordá

para las enfermedades de la boca

Sucesor de Martínez Crespo

OPERACIONES SIN DOLOR

DENTADURAS ARTIFICIALES

C. Carmen, 3—TORTOSA

OBSERVATORIO DEL EBRO

Día 2 de Julio de 1910.

Temperatura máxima de ayer, 24.6°; tuvo lugar á las 13 h. 40 m.

Mínima de esta madrugada, 18.6°.

El barómetro á las 14 de ayer marcaba 762.0 mm. y á las 7 de hoy 760.6 mm.

El viento reinante fué ayer de SSE. y durante la noche ha sido de SSE.

NOTA. Ayer y madrugada de hoy cielo cubierto y brisa moderada. Tiempo húmedo.

Teatro Principal

«El amor en el teatro», de los hermanos Quintero, fué la obra representada anoche en este coliseo, é inútil es decir que la compañía de Rosario Acosta nos recreó una vez más con el arte y belleza á que nos tiene acostumbrados, haciendo todos los artistas una labor excelente y primorosa en la interpretación de los personajes.

Rosario Acosta, en los diferentes papeles que desempeñó, fué en todos ellos el genial artista, que lo mismo y con sin igual suprema maestría interpreta lo altamente cómico que lo sensacional y dramático, pues su flexibilidad de ingenio y temperamento artístico no reconoce dificultades para la escena.

Muy bien las Srtas. Santí y Azúa, así como los Sres. Piquer, Santamaría, Fernández, Arcas, Casuso y cuantos tomaron parte.

Como final de velada representé «Clavito», original de Linares Rivas, que resultó una verdadera filigrana interpretado por Rosario Acosta, Enriqueta Arzuá y el Sr. Santamaría.

LA PERLA DEL CASTELLAR.

Aguas y sales minerales

Purgantes - Laxantes - Depurativas - Antibiliosas

Antiescrofulosas y Antiherpéticas

Reconocidas por las mejores del mundo

De venta en todas las Farmacias y Droguerías

¡Enfermos del Estómago!

El Infalible Estomacal

Cura radicalmente todas las enfermedades del Estómago por crónicas que sean. Cuatro años de observaciones siempre con éxito!

Preparado por POMPEYO SIMO, Farmacéutico. Exigir su firma en tinta violeta al través de las etiquetas del frasco.

Fórmula MOMPOU y BELTRAN; Diputación, 322, pral. 1.^ª - BARCELONA

Los superiores y eficaces resultados que nuestro específico nos da, permiten asegurar al público una PRONTA y RADICAL CURACION DE TODAS LAS ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO, ya sean: dispepsias, vómitos, dolores, úlceras, etc., etc. Cura, además, los mareos en el mar y es de absoluta necesidad para los que deban navegar.

El Infalible Estomacal se distingue de cuantos específicos en su género se conocen, por varias cualidades importantísimas y que a continuación expresamos:

- 1.ª Obra con rapidez, pues desaparece el dolor á los quince minutos de la primera toma.
- 2.ª Deja al paciente completa libertad en la comida.
- 3.ª Cuatro frascos bastan para curar toda enfermedad.
- 4.ª No repugna al paladar.
- 5.ª Aumenta el apetito.
- 6.ª El tratamiento que requiere su uso es facilísimo.

Todas estas cualidades hacen de **El Infalible Estomacal** el específico más recomendable del día por lo muy arraigadas que están las enfermedades del estómago y lo difíciles de curar; pero **El Infalible Estomacal** vence toda dificultad.

OBSERVACIÓN: Para curar radicalmente es necesario usar:

1 frasco el que haya padecido durante	2 años ó menos.
2 » »	5 » »
3 » »	10 » »
4 » »	20 » »

Precio: 4 pesetas. Exigir nuestra Marca de Fábrica registrada.

En Tortosa, Droguería de Enrique Carpa, plaza de la Fuente.—En PINELL, DOMINGO ESPINÓS.—En Barcelona, Farmacia SIMO: Ronda San Pablo, 2.—Droguería de S. BANUS: Jaime I, 18.—En Valencia, Hijos de Blas Cuesta, Plaza Mercado, 71 (Droguería de San Antonio).

PIDANSE PROSPECTOS

Ungüento Mestres

Específico seguro para la curación de toda clase de llagas, especialmente de las piernas, por crónicas é inveteradas que sean, como tambien excelente remedio para las úlceras herpéticas, grietas de los pezones, heridas, tumores fríos, granos, etc., etc.—Precios: 6, 12, 18 y 24 reales bota.

Depositaríos en Barcelona: D. Juan Viladot.

Rambla Cataluña, 36, droguería farmacéutica, y en la farmacia de D. Pedro Casanovas, Av. no. 32.

Dirección: Farmacia de D. Sebastián Mestres (provincia de Tarragona), Santa Bárbara. El autor remitirá por correo y certificado á cualquier punto de España los botes, que se le pidieren, anticipando 14, 26, 38 ó 50 sellos de á 15 céntimos de peseta cada uno.

Depósito en Tortosa: farmacia de D. Agustín Monner Mauricio.

MADRES

DENTICINA ANTONIO OLIVERES

Es la salvación y desarrollo de los Niños, les facilita el bibeo (Baba), brotan fuertes dentaduras, extingue la diarrea y los vómitos, le evita los empaches y las indigestiones, mata las lombrices (Cuchs) aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías

Depósitos exclusivos para la venta al por mayor: Perez Martín Velasco & C.^{ta}, Alcalá, 7, Madrid. — Factoría en Barcelona: Notariado, 3 y 5

Desconfiad de las imitaciones

Exigid por marca el NINO

EL DOLOR DE CABEZA

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago, y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vaídos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Hial del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanen de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.



Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

Agentes en España: J. URICH & Ca., BARCELONA.

Dr. CUGALA

Médico Cirujano Oculista

Ojos • Oído • Nariz • Garganta

Se operan cataratas, pupilas artificiales, tetuaje (borrar las manchas que afean el ojo), esclerótomas; tumores, fistulas por todos los procedimientos y curación radical por la esteripación del *saco lagrimal*, irquisias (pestañas á dentro), entropión (párpado á dentro), ectropión (párpado hácia fuera), strabismo por operación de tenotomía y avance muscular y heteroscopia, enucleaciones y graduación de lentes para toda clase de vista.

GRANULACIONES, CURACION PRONTA OPERACIONES SIN DOLOR

Fetidez de la nariz, tumores, desviación y obstrucciones de las Supuraciones, tumores y otros procesos del oído. Tumores, enfermedades de garganta

PRECIO DE OJOS

Primera visita.	2'50 ptas.	● Oftalmoscopia, oftalmometría y graduación de lentes.	5 pias.
Cada cura.	1 »	● Operaciones del globo, tumores, fistulas, borrar manchas (telas), enucleaciones, ojos artificiales, etc., etc.	
Ducha ocular.	1 »	● Otitis, etc.	
Inyecciones.	1 »	● Inyecciones.	

ENFERMEDADES PROPIAS DE LA MUJER Y MEDICINA GENERAL

SUERO OPOTERAPIA Inyección de suero para hemorragias, enfermedades nerviosas, etc., etc.

Inyecciones intra-venosas, por aparato aséptico especial, para casos de urgencia.

Inyecciones de líquidos orgánicos: Spermima, Ovarina, etc., etcétera para fortalecer organismos débiles, anemia, gordura, cerebro y médula.

Inyecciones intra-venosas é hipodérmicas de líquidos eléctricos y Fermentos, para toda clase de enfermedades infecciosas: fiebres gastrointestinales, pulmonares, puerperales, matriz, vejiga, etc.

Inyecciones intra-musculares é hipodérmicas, por todos los procedimientos antiguos y modernos, para la curación de la **SIFILIS, VENEREO** curación pronta.

Inyecciones de sueros y líquidos anti-tuberculosos de Cugala, Maragliani, du G. Lemoine, etc., etc., (en el principio de la enfermedad).

TODO EL MATERIAL DE CURACION ESTÁ ESTERILIZADO POR EL AUTO-CLAVE, ESTUFA, etc.

Aparatos médicos especiales para reconocimiento de enfermedades del pulmón y corazón

Calle de la Lonja (Entre Arsenal y rio Ebro) **TORTOSA**

Desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA

DEL DR. CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemicranina del Dr. M. Caldeiro. La Hemicranina es notableísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las Neuralgias á frigori (producidas por el frío), intercostales, amigdalíticas y sifilíticas; en las gastralgias, los Reumatismos articulares, la Ciática, la Disjagía de los tuberculosos, Dismenorreas, los retortijones uterinos, Zona, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3'50 pesetas caja.

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9 - MADRID